



## ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023)

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias (BOE núm. 303 de 20 de diciembre de 2023), el Tribunal al que se encarga su realización acuerda, en su sesión ordinaria del 8 de marzo de 2024:

**PRIMERO:** Publicar los resultados obtenidos por todos los aspirantes que han realizado la primera parte del ejercicio del proceso selectivo, de la siguiente manera:

- Anexo I: resultados ordenados alfabéticamente.
- Anexo II: resultados ordenados de mayor a menor puntuación.

**SEGUNDO:** Declarar que han superado la primera parte del ejercicio único, conforme a los criterios establecidos por este Tribunal en su sesión del día 13 de febrero de 2024, las personas aspirantes que se relacionan, con la expresión de las puntuaciones obtenidas:

- Anexo III: aspirantes que han superado la primera parte del ejercicio ordenados alfabéticamente.
- Anexo IV: aspirantes que han superado la primera parte del ejercicio ordenados de mayor a menos puntuación.

**TERCERO:** Convocar, para las lecturas de la segunda parte del ejercicio único, a las personas aspirantes que, habiendo superado la primera parte del ejercicio o estando exentas de su realización, se relacionan en el anexo V, en la **Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, sita en c/ Alcalá 38-40, 28014 Madrid**, los días y horas que se especifican.

Para la convocatoria se ha seguido el orden establecido de conformidad con la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes.

**Las personas aspirantes deberán concurrir provistas de DNI, pasaporte o carné de conducir.**

Si por causas de fuerza mayor el Tribunal tuviera que suspender alguna sesión, el resto de la convocatoria continuará en las mismas fechas establecidas, citándose de nuevo individualmente a los opositores afectados por dicha suspensión.

Los días 25, 26 y 27 de marzo no se realizarán lecturas de la segunda parte del ejercicio. En los días citados se publicará el calendario de las restantes convocatorias.





MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

TRIBUNAL CUERPO ESPECIAL  
II.PP. OEP 2023. Promoción interna

Las calificaciones correspondientes a las personas aspirantes que superen la segunda parte del ejercicio único, se harán públicas una vez finalizadas todas las sesiones.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1, en relación con el artículo 112.1, ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases de la convocatoria.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Daniel Estepa Rubio

